



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES**

RESOLUCIÓN NÚMERO 04455 DE 15 DE DICIEMBRE DE 2022

Por la cual se termina un encargo y se hace un nombramiento ordinario

**LA MINISTRA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 208 de la Constitución Política, la Ley 489 de 1998, los Decretos 1083 de 2015, 648 de 2017, 1338 de 2015, y 1064 de 2020 y,

**CONSIDERANDO QUE:**

La Ley 909 de 2004 dispone en su artículo 5 la clasificación de los empleos, señalando como una de las excepciones a los de carrera, aquellos de libre nombramiento y remoción.

Los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 de Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017, establecen que las vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Con Resolución número 04304 de 30 de noviembre de 2022, se encargó de funciones a partir del 1 de diciembre de 2022 del empleo de Director Técnico Código 0100 Grado 23 de la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control, a la funcionaria NATALIA WILSON APONTE, identificada con la cédula de ciudadanía No. 53.050.756, vinculada en el empleo de Subdirector Técnico Código 0150 Grado 21 de la Subdirección de Investigaciones Administrativas, durante la vacancia del cargo sin perjuicio de las funciones asignadas en su empleo actual.

Mediante estudio técnico emitido por la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Gestión del Talento Humano, se establece que una vez analizada la hoja de vida de la señora **BIBIANA YINETH DURÁN GODOY** identificada con cédula de ciudadanía número 65.764.193 se evidencia que, acredita los requisitos y el perfil requerido en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, para ser nombrada con carácter ordinario en el empleo de Director Técnico Código 0100 Grado 23 de la de la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Por necesidades del servicio se hace indispensable dar por terminado el encargo de funciones del empleo de Director Técnico Código 0100 Grado 23 de la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control, realizado a la servidora **NATALIA WILSON APONTE** y nombrar con carácter ordinario a la señora **BIBIANA YINETH DURÁN GODOY**, identificada con cédula de ciudadanía número 65.764.193.

En mérito de lo expuesto,



“Por la cual se termina un encargo y se hace un nombramiento ordinario”

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1. Terminación de Encargo.** Terminar el encargo de funciones ordenado mediante con Resolución número 04304 de 30 de noviembre de 2022, en el empleo de Director Técnico Código 0100 Grado 23 de la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control, a la servidora **NATALIA WILSON APONTE**, identificada con la cédula de ciudadanía número 53.050.756, vinculada en el empleo de Subdirector Técnico Código 0150 Grado 21 de la Subdirección de Investigaciones Administrativas.

**ARTÍCULO 2. Nombramiento.** Nombrar con carácter ordinario a la señora **BIBIANA YINETH DURÁN GODOY** identificada con cédula de ciudadanía número 65.764.193, en el empleo Director Técnico Código 0100 Grado 23 de la Dirección de Vigilancia, Inspección y Control del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con una asignación básica mensual de \$11.724.758.

**ARTÍCULO 3. Comunicación.** Comunicar el presente acto administrativo a la señora **NATALIA WILSON APONTE** para su información y entrega de informe de cargo.

Comunicar el presente acto administrativo a la señora **BIBIANA YINETH DURÁN GODOY** indicándole que, deberá manifestar su aceptación o rechazo del empleo a que se refiere el artículo 1 de esta Resolución, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de dicha comunicación.

En caso de no aceptar el nombramiento dentro de los términos anteriormente señalados, será improcedente la posesión correspondiente y procederá la derogatoria del nombramiento efectuado mediante el presente acto.

**ARTÍCULO 4. Vigencia.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del momento de la posesión del cargo.

Dada en Bogotá D. C., a los quince (15) días de diciembre de 2022.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**


*Firmado Digitalmente*

**SANDRA MILENA URRUTIA PÉREZ**  
Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Proyectó: Héctor Julio Quiñones Monroy- Profesional Especializado Subdirección para la Gestión del Talento Humano 

Revisó: Andrés Felipe Ayala Castañeda - Coordinador GIT Talento Humano 

Aprobó: María Claudia Avellaneda Micolta – Subdirectora para la Gestión del Talento Humano (e) 

Angélica María Tocora Castro - Asesora Secretaría General 



## REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución número 04455 de 2022

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo:20221215-120125-4d4dd3-88154870

Creación:2022-12-15 12:01:25

Estado:Finalizado

Finalización:2022-12-15 12:02:56



Escanee el código  
para verificación

**Firma: Firmante del Acto Administrativo**

SANDRA MILENA URRUTIA PEREZ

46376641

[surrutiap@mintic.gov.co](mailto:surrutiap@mintic.gov.co)

## REPORTE DE TRAZABILIDAD

Resolución número 04455 de 2022

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones  
gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo:20221215-120125-4d4dd3-88154870

Creación:2022-12-15 12:01:25

Estado:Finalizado

Finalización:2022-12-15 12:02:56



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	SANDRA MILENA URRUTIA PEREZ surrutiap@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-12-15 12:01:25 Lec.: 2022-12-15 12:02:06 Res.: 2022-12-15 12:02:56 IP Res.: 190.71.137.3